

La Federación STECyL-i molesta y decepcionada con el resultado de la reunión de Mesa Sectorial mantenida con la Consejería de Educación.

Hoy día 17 de abril se nos ha convocado a las Organizaciones Sindicales a una **mesa sectorial, que como viene siendo habitual en esta consejería llega tarde**. STECyL-i ha planteado que la reunión se celebra cuando la Consejería ya ha mantenido varias reuniones con los responsables del Ministerio de Educación y Formación Profesional para organizar las actuaciones a llevar a cabo durante el tercer trimestre.

Se nos convoca después de la Conferencia Sectorial de Educación que tuvo lugar el día 15 de abril y en la que la Consejería de Educación de Castilla y León llevó una postura que no sólo no estaba consensuada con los representantes del profesorado, sino que ni siquiera estábamos informados de la misma. Dicho sea de paso, la Consejera en rueda de prensa del mismo día 15 dijo varias veces que en la Conferencia Sectorial de Educación se había alcanzado un acuerdo con el Ministerio y solo 24 horas después Castilla y León se ha desmarcado de dicho acuerdo.

STECyL-i entiende que es necesario que se vuelva a la negociación en el marco de la Mesa sectorial, los representantes del profesorado deben ser consultados puesto que esta situación afecta a las condiciones laborales del profesorado. Pedimos que la información nos llegue por cauces oficiales y no a través de los medios de comunicación, como ya se está haciendo de un modo habitual en otras CCAA.

Hemos planteado la necesidad de trabajar con documentos para poder hacer aportaciones concretas.

Esperábamos que hoy se nos dieran instrucciones sobre el desarrollo de la actividad educativa para poder opinar, alegar y aportar todas aquellas dudas e incertidumbres que nos estáis trasladando todos los compañeros y compañeras, pero no solo no ha sido así, sino que una vez terminada la mesa sectorial se han colgado estas instrucciones en el portal de Educación, otra vez sin contar con las organizaciones que representan al profesorado.

La administración ha explicado los aspectos más significativos del documento enviado por el MEFP a las CCAA insistiendo en los aspectos siguientes:

- Vuelta a las aulas: todas las CCAA están de acuerdo con la conveniencia de la vuelta a las aulas, pero serán las autoridades sanitarias quienes deberán tomar estas decisiones. La vuelta a las aulas se hará escalonadamente. Dando prioridad a los cursos que titulan.
- Calendario Escolar: no hay modificaciones en las fechas publicadas en el calendario. Las actividades lectivas finalizan el 23 de junio y para el profesorado el 30 de junio. Se deberá modificar para las fechas relativas a 2º de Bachillerato y 2º de CF de Grado superior ya que su alumnado acude a la EBAU y las fechas en Castilla y León se han modificado.

- Se trabaja con una previsión de no volver a la enseñanza presencial en este curso. Es necesario localizar al alumnado no “conectado”, tanto por temas de conectividad como por otras situaciones. Comentan la distribución de tarjetas SIM para resolver el problema de la conectividad, tienen identificados a 4300 alumnos y alumnas con este problema.
- Tercer trimestre: NO HAY APROBADO GENERAL. Se mantiene la evaluación continua, siendo esta tercera evaluación de recuperación y refuerzo para el alumnado que no haya alcanzado los contenidos y competencias en las evaluaciones anteriores, siempre que se valore positivamente. También permite avanzar con el resto del alumnado. Se va a flexibilizar el currículo para lograrlo.
- Los criterios de promoción y titulación es el punto discordante con el Ministerio, la Consejería de educación de Castilla y León pide que se determinen unos mínimos para que el alumnado promocione o titule. Exigen que aparezca en la orden ministerial, puesto que las competencias de titulación y promoción las posee el gobierno y, a su juicio, son indelegables. Esto no se había detallado en la reunión y ya el mismo miércoles por la tarde se trasladó al equipo del Ministerio.

STECyL-i ha pedido en la reunión:

Información fiable:

Esta mañana STECyL-i ha pedido a la consejería que teniendo en cuenta este caos mediático en el que nos encontramos sea lo más clara posible, que se utilice el portal de educación para ponerse en contacto con el profesorado, publicando notas de todas las decisiones que se van tomando. No debemos enterarnos por la prensa, teniendo en cuenta que muchas veces se quieren adelantar a los acontecimientos y no son del todo exactas.

Profesorado:

Planteamos que se ha hecho un esfuerzo importantísimo para ponerse al día en todos los temas de enseñanza no presencial. Aunque realmente no estamos hablando de una enseñanza a distancia como puede ser la de la UNED ya que seguimos teniendo carencias tecnológicas y además nuestro alumnado no está acostumbrado a las enseñanzas a distancia, lo que dificulta este día a día.

La sobrecarga de trabajo que asumen equipos directivos y profesorado, pero también las familias que tienen que colaborar para llevar a cabo todo esto que se está pidiendo hace que esta situación sea muy compleja. Es muy importante tener en cuenta también su situación personal, laboral, familiar y sanitaria. Por ello pedimos a la administración que las instrucciones atiendan esta diversidad.

Debemos tener especial atención a la situación emocional de toda la comunidad educativa y en especial del alumnado. Las circunstancias sociales y familiares son muy diversas y la administración educativa debe ser sensible.

Evaluación del curso: Entendemos que debe ser la norma estatal la que garantice que las respuestas que se den al alumnado están dentro de la legalidad en cuanto a promoción y titulación, para que el profesorado sea respaldado en sus decisiones. La autonomía de los centros no debe verse cuestionada pero siempre con garantías.

Oposiciones: se realizarán las oposiciones de EEMM en 2021, pero no aclaran si se aplazan o se anulan. También nos comentan que las oposiciones de maestros se realizarían en 2022, pero no es algo que se haya decidido. STECyL-i ha pedido que se recoja el aplazamiento o la suspensión en un orden para dar seguridad jurídica y que no se pierda ninguna plaza.

EBAU aún se está pendiente de la normativa estatal que debe definir la nueva prueba que tendrá más flexibilidad y opcionalidad. Será la COEBAU y los grupos técnicos de materia quién determinará la prueba específica de nuestra comunidad.

Instrucciones: Las instrucciones deben estar referidas a cada una de las etapas educativas y a cada una de las enseñanzas que tienen unas características muy diferentes.

Interinidad: Se paraliza la baremación de las listas de interinos puesto que no hay oposición. De momento prevalecen las listas actuales, pero algunas listas se están vaciando y se va a estudiar si abrir listas extraordinarias. Si hay otras propuestas deberán ser debatidas y acordadas en la Mesa Sectorial (listas preferentes, listas abiertas...). Pedimos que se mantengan las listas existentes y se abran las bolsas de trabajo en aquellas especialidades que sea necesario, para que podamos incorporarnos en septiembre con total normalidad.

Hemos pedido que todas las **sustituciones** se cubran y que aparezca en el portal de educación con la mayor transparencia.

Formación Profesional: STECyL-i ha pedido una normativa regional que adapte la que publique el Ministerio. Están a la espera de la orden ministerial específica de FP, en ella se determinará la duración y realización de las FCT.

Para el alumnado con especiales necesidades en secundaria permitir la apertura de grupos de PMAR y FP Básica en los centros que sea necesario flexibilizando los requisitos.

Enseñanzas de régimen especial como Escuelas de Idiomas, Escuelas de Arte, Conservatorios, Enseñanzas de adultos... no se ha aclarado nada aún. Para STECyL-i se debe tener en cuenta la especificidad de estas enseñanzas mucho más complicadas de atender durante el confinamiento. El profesorado está muy preocupado por esta situación y quiere también instrucciones, teniendo en cuenta que algunas enseñanzas como las Escuelas de Idiomas no existe la evaluación continua o en las Escuelas de Artes el alumnado no dispone del material necesario para continuar las clases. Plantean que la DG de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa está trabajando en normativa específica.

Siempre que se pueda se realizarán **pruebas extraordinarias en septiembre**.

Becas de comedor. Volvemos a insistir en la necesidad de conocer cómo se está llevando a cabo, que se atiendan las necesidades de nuestro alumnado especialmente vulnerable. Entendemos que lo primero son las necesidades básicas de nuestro alumnado. Para STECyL-i este tema no se está abordando bien, se está llegando tarde.

Otros temas pendientes como Concurso General de Traslados, convocatorias de comisiones de servicios, etc., se irán resolviendo estas semanas.

Hemos de decir también que estas instrucciones aclaran muchas dudas sobre el desarrollo del tercer trimestre, evaluaciones, inicio del curso que viene, pero también es cierto que deja otra muchas dudas y preguntas sin resolver. Y que esperemos que vayan resolviendo progresivamente y sobre todo que las instrucciones sean referidas a cada enseñanza y en cada etapa educativa.

Hemos pedido explícitamente que esta instrucción se pueda modificar para adaptarla a la realidad de todas y cada una de las enseñanzas y a las dificultades que se encuentre el profesorado para llevarlas a cabo.